

INFORME DE LEY 2023

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

CORTE: I TRIMESTRE DE
2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4
1.1.	Planta de personal	4
1.2.	Sueldos y Prestaciones Sociales	5
1.3.	Vacaciones	7
1.4.	Horas extras	11
1.5.	Comisiones, Transporte y Viáticos	12
1.6.	Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación	6
1.7.	Contratación Directa. Prestación de Servicios	12
2.	SERVICIOS PÚBLICOS	13
2.1.	Consumo de Telefonía:	13
2.2.	Consumo de energía:	14
2.3.	Consumo de agua	14
3.	GASTOS GENERALES	15
3.1.	Papelería	15
3.2.	Fotocopias:	16
3.3.	Publicidad y Base de Datos:	16
3.4.	Combustible:	18
3.5.	Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles	18
3.6.	Tiquetes aéreos	19
3.7.	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	19
3.7.1.	Arrendamiento de bodega de flora:	20
4.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:	22
5.	RECOMENDACIONES	28

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2023

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2023, comparativamente con la información del primer trimestre de 2022.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad
- Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto número 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular externa 019 del 15 de julio de 2022 DNP Reportes sobre Austeridad del gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021: Esta circular contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del decreto 397 de 2022.
- Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de suma importancia dichas directrices como guía de austeridad.

Con respecto a la aplicación del Decreto 397 de 2022, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación solo para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al primer trimestre de la vigencia 2023, comparativamente con el primer trimestre de 2022.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a 31 de marzo de 2023, laboraban en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO PLANTA DE PERSONAL CON CORTE A 31 MARZO DE 2023	
CARRERA ADMINISTRATIVA	137
PERIODO DE PRUEBA	5
PROVISIONALIDAD	79
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	21
PERIODO FIJO	1
SUPERNUMERARIO	2
VACANTES	3
TOTAL	248

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

En la planta de personal de la entidad, 8 funcionarios corresponden al despacho de la dirección, y 240 a la planta global para un total de 248.

Sobre la planta de personal, al corte del 31 de marzo de 2023 hay 5 funcionarios de carrera administrativa que actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad, 2 funcionarios más se encuentran en comisión en otras entidades del sector público, y 2 en licencia no remunerada para estudio.

1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022:

La información se obtuvo del subproceso de nómina para el periodo analizado.

Concepto	I trimestre 2023	I trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	2.084.976.755,00	1.876.180.415	208.796.340	11,13%
Horas extras y recargos	11.325.480,00	11.177.626	147.854	1,32%
Subsidio de Alimentación	12.282.457,00	11.713.204	569.253	4,86%
Auxilio de transporte	23.598.377,00	38.088.703	-14.490.326	-38,04%
Prima Técnica No Salarial	38.944.350,00	23.802.146	15.142.204	63,62%
Prima Técnica Salarial	56.531.487,00	62.252.846	-5.721.359	-9,19%
Prima de Coordinación	44.558.646,00	16.302.029	28.256.617	173,33%
Prima de servicios	7.860.268,00	6.084.916	1.775.352	29,18%
Quinquenio	6.960.000,00	12.000.000	-5.040.000	-42,00%
Bonificación por servicios	120.393.989,00	89.069.197	31.324.792	35,17%
Sueldo por vacaciones	151.498.986,00	111.230.340	40.268.646	36,20%
Prima de Vacaciones	108.243.306,00	81.758.032	26.485.274	32,39%
Bonificación por recreación	12.990.378,00	9.756.137	3.234.241	33,15%
Prima Navidad	3.419.226,00	2.050.506	1.368.720	66,75%
	2.683.583.705	2.351.466.097		

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones relacionadas con los conceptos de prestaciones sociales (Prima de servicios, de navidad, de vacaciones, quinquenios y bonificaciones) dependen del cumplimiento del período por parte del funcionario y de la programación del disfrute de algunas de ellas.

Se presenta un incremento muy significativo en el rubro de prima de coordinación con un 173% debido a la creación de las gerencias medias según resolución 0273 del 3 de febrero de 2022. En el primer trimestre del año 2022 se contaba solo con una gerencia media correspondiente al Grupo de Biodiversidad, para marzo de 2023 la entidad contaba con 18 gerencias medias o coordinaciones.

1. Talento Humano Corporativo
2. Grupo interno de gestión, facturación y Cartera.
3. Recurso Hídrico
4. Gestión Ambiental Sectorial
5. Licencias Ambientales.
6. Grupo Coordinación de Técnicos de Municipios
7. Gestión y Manejo de Bosque y Flora.

8. Gestión en Fauna Silvestre.
9. Conocimiento del Riesgo
10. Coordinación grupo de Obras y Supervisión
11. Grupo de Obras y Supervisión
12. Gobernanza Ambiental en la Corporación
13. Coordinación, planificación institucional y gestión del Conocimiento
14. Planificación y Ordenamiento Ambiental
15. Contratación
16. Sancionatorio
17. Gestión del conocimiento jurídico
18. Tramites Ambientales

Un rubro que tuvo una disminución significativa fue el de los quinquenios con un – 42%. este es un derecho adquirido según resolución de 0556 de febrero 25 de 2019. La razón fue que en este periodo de tiempo hubo menos funcionarios que cumplieron 5 años continuos de servicio, mientras que para el primer trimestre del año 2022 los funcionarios beneficiados con el derecho de haber cumplido el quinquenio fueron seis (6) en el primer trimestre del año 2023 fueron tres (3).

1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos requeridos, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal.

Los anteriores valores corresponden a los dineros solicitados en el I trimestre de la vigencia 2022 y el I trimestre de la vigencia 2023 al Ministerio de Hacienda, y que permiten sufragar parcialmente los gastos de personal de la Entidad, las variaciones presentadas, especialmente en prima técnica No salarial la cual aumento en un 53.4%. y en correspondencia con los funcionarios que hacen parte de está nómina (recursos nación), la apropiación definitiva aprobada por el Ministerio de Hacienda para funcionamiento –gastos de personal- solo aumenta lo correspondiente anualmente al porcentaje aprobado por incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional.

Concepto	I trimestre 2023	I trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	488.483.128,00	524.412.007	-35.928.879	-7,40%
Subsidio de Alimentación	5.019.681	5.670.088	-650.407	-13,00%
Auxilio de transporte	9.701.817	10.967.297	-1.265.480	-13,00%
Prima Técnica No Salarial	25.962.900	12.102.786	13.860.114	53,40%
Prima Técnica Salarial	17.587.137	25.944.488	-8.357.351	-47,50%
Prima de servicios		2.423.369	-2.423.369	
Bonificación por servicios	20.163.408	22.679.328	-2.515.920	-12,50%

Sueldo por vacaciones	14.314.744	22.666.574	-8.351.830	-58,30%
Prima de Vacaciones	11.198.811	22.665.295	-11.466.484	-102,40%
Bonificación por recreación	1.332.093	2.526.090	-1.193.997	-89,60%
Prima Navidad		684.753	-684.753	
Aporte seguridad Social Salud	45.260.100	46.092.600	-832.500	-1,80%
Aporte seguridad Social Pensión	63.902.600	65.075.100	-1.172.500	-1,80%
Aporte ARL	10.257.500	7.930.200	2.327.300	22,70%
Aportes Parafiscales	48.771.500	51.332.500	-2.561.000	-5,30%
Auxilio de Cesantías	56.145.444	62.586.549	-6.441.105	-11,50%
TOTALES	818.100.863	885.759.024	-67.658.161	-8,30%

1.4. Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que dice “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio retiro podrán ser compensadas en dinero”.

También se destaca lo mencionado en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.1 Prohibición de indemnización de vacaciones “los jefes de talento humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento anual de vacaciones”

A corte del primer trimestre del año 2023, existen funcionarios que se encuentran con el derecho de disfrutar sus periodos de vacaciones con varios periodos acumulados por lo que es importante recordar lo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 19781:

“...De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)”

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR

Cédula	Empleado	ULTIMO PERIODO DISFRUTADO		CORTE 31/03/2023	
		Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Periodos Pendientes a marzo 31 de 2023	
1	10283991	AGUDELO SALAZAR RICARDO	25/10/2020	24/10/2021	1,44
2	24338068	AGUIRRE GALVIS YURANI MARCELA	04/03/2020	03/03/2021	2,08

3	24829813	ALZATE SALAZAR CAROLINA	23/12/2012	22/12/2020	2,28
4	9971488	AMAYA RENDON JOHN ROBINSON	16/11/2020	15/11/2021	1,38
5	1053784245	ARANDA CORREA LUISA MARIA	25/01/2022	25/01/2022	1,18
6	10285508	ARANGO GARTNER JUAN DAVID	01/01/2021	31/12/2021	1,25
7	30323478	ARENAS MARIA EUGENIA	19/08/2020	18/08/2021	1,62
8	31434783	ARIAS HENAO MARICEL	28/01/2022	28/01/2022	1,18
9	10279574	ARIAS ORTEGON JONY ALBEIRO	16/01/2019	15/01/2020	3,21
10	75080740	ARISTIZABAL RESTREPO JUAN FELIPE	16/01/2021	15/01/2022	1,21
11	75097690	ARTEAGA LOPEZ MARCO FIDEL	21/08/2020	20/08/2021	1,61
12	9970857	BALLESTROS GALLEGO JOSE JULIAN	16/10/2020	15/10/2021	1,46
13	1053797199	BARRIOS OSORIO JORGE HERNAN	09/10/2020	08/10/2021	1,48
14	75092411	BASTIDAS TULCAN JUAN CARLOS	06/01/2021	05/01/2022	1,24
15	10286022	BEDOYA PATINO MARTIN ALONSO	20/01/2020	19/01/2021	2,20
16	1013638134	BELTRAN ANGEL CHRISTIAN CAMILO	05/08/2020	04/08/2021	1,66
17	75074493	BERMUDEZ HURTADO LUIS FERNANDO	12/12/2020	11/12/2021	1,31
18	75078889	BOTERO GOMEZ LUIS ALFONSO	24/02/2021	23/02/2022	1,11
19	30230160	CALVO CASTAÑEDA LEYDI JOHANA	04/10/2021	04/10/2021	1,49
20	33994277	CALVO RANGEL PATRICIA ELENA	28/01/2022	28/01/2022	1,18
21	30313497	CARDENAS CARDENAS MARTHA LUCIA	09/12/2021	09/12/2021	1,31
22	30310386	CARDENAS CORREA ADRIANA LUCIA	06/01/2020	05/01/2021	2,24
23	75086238	CARDENAS TANGARIFE JORGE O.	06/01/2021	05/01/2022	1,24
24	9858939	CARDONA ARANGO JORGE IVAN	04/05/2020	03/05/2021	1,91
25	24344521	CARDONA BETANCUR CAROLINA	22/01/2020	21/01/2021	2,19
26	10267949	CARDONA GOMEZ FABIO	26/09/2020	25/09/2021	1,52
27	30401274	CARDONA MEJIA CLAUDIA MARCELA	09/10/2020	08/10/2021	1,48
28	1053840119	CARVAJAL MORALES ANGIE TATIANA	09/02/2022	09/02/2022	1,14
29	79363636	CASTANO RENDON ALBERTO	16/02/2021	15/02/2022	1,13
30	1014262372	CASTELLANOS LARGO LEIDY PAOLA	20/09/2020	19/09/2021	1,53
31	30315420	CASTELLANOS ORTEGON MARIA E.	02/01/2021	01/01/2022	1,25
32	16211891	CASTILLO RIOS CARLOS JULIO	21/01/2021	20/01/2022	1,20
33	16053647	CASTRILLON TABARES ADIEL	02/01/2020	01/01/2021	2,25
34	30322118	CEBALLOS DUQUE SANDRA C.	14/02/2021	13/02/2022	1,13
35	10264792	CHISCO LEGUIZAMON JHON JAIRO	07/01/2020	06/01/2021	2,24
36	1053854324	CIFUENTES RENDON DANIELA	07/01/2020	06/01/2021	2,24
37	24339860	CORTES BEDOYA SONIA	06/12/2020	05/12/2021	1,32
38	28823837	CORTES ROZO BLANCA JANETH	12/01/2021	11/01/2022	1,22
39	30394043	DAZA GALLEGO LINA MARIA	04/06/2020	04/06/2021	1,83
40	30290507	ESCOBAR RAMIREZ GLORIA FRANCEDY	23/01/2021	22/01/2022	1,19
41	79429295	FARFAN SANTOS OSCAR MAURICIO	12/12/2020	11/12/2021	1,31
42	9859791	FRANCO PATIÑO DAVID RICARDO	07/10/2021	07/10/2021	1,48
43	75003440	GALLEGO GIRALDO RUBEN DARIO	01/10/2020	30/09/2021	1,50
44	30339055	GALVIS ARIAS LINA PATRICIA	03/02/2020	02/02/2021	2,16
45	24338720	GARCIA BEDOYA DIANA MARCELA	16/10/2020	16/10/2021	1,46
46	63395767	GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA	30/11/2020	29/11/2021	1,34



47	1053777296	GAVIRIA PULIDO LORENA	19/11/2019	18/11/2020	2,37
48	75095771	GIL FERNANDEZ EDWIN ANDRES	02/01/2021	01/01/2022	1,25
49	30406960	GIRALDO FERNANDEZ SANDRA LORENA	13/06/2020	12/06/2021	1,80
50	1022372217	GOMEZ CHICA CAMILO	28/01/2022	28/01/2022	1,18
51	75031696	GOMEZ CHICA JOSE ALBEIRO	26/01/2020	25/01/2021	2,18
52	10275547	GONZALEZ BETANCURTH JOSE BERNARDO	05/10/2018	04/10/2019	3,49
53	1060652785	GONZALEZ CARDONA LEIDY JOHANNA	28/01/2022	28/01/2022	1,18
54	30403971	GONZALEZ LARGO LUZ PIEDAD	27/01/2022	27/01/2022	1,18
55	30338753	GONZALEZ VELEZ LUISA FERNANDA	07/03/2019	06/03/2020	3,07
56	10288938	GRISALES MUNOZ CARLOS ALBERTO	16/09/2020	15/09/2021	1,54
57	1053785618	GUEVARA GIRALDO NATALIA	16/07/2020	15/07/2021	1,71
58	1053781275	HENAO OROZCO DWINA NATHALIE	18/03/2020	17/03/2021	2,04
59	9977394	HENAO PINILLA ANDRES EDUARDO	03/08/2020	03/08/2021	1,66
60	1061046235	HENAO PINILLA WILLIAM ANDRES	09/03/2021	09/03/2021	2,06
61	1056614096	HEREDIA VALERO VICTOR HERNANDO	16/10/2020	15/10/2021	1,46
62	10288984	HERNANDEZ JIMENEZ HEINZ	20/04/2020	19/04/2021	1,95
63	10265169	HERNANDEZ RAMIREZ ELMER ONEY	07/01/2021	06/01/2022	1,24
64	24437509	HERRERA OCAMPO MARYNELLA	02/01/2020	01/01/2021	2,25
65	1053811095	IBAÑEZ MORENO ANA MARIA	01/02/2021	31/01/2022	1,17
66	75079639	JARAMILLO PARRA RUBEN DARIO	20/08/2019	19/08/2020	2,62
67	1061046841	JIMENEZ JIMENEZ CRISTIAN OBDULIO	01/08/2020	31/07/2021	1,67
68	80130572	JIMENEZ JIMENEZ OSCAR AUGUSTO	01/08/2020	31/07/2021	1,67
69	30324721	JIMENEZ MUÑOZ MONICA MARIA	08/03/2021	07/03/2022	1,07
70	30350262	LINARES TEJEDOR LUCY	05/08/2020	04/08/2021	1,66
71	1060646218	LONDOÑO ARISTIZABAL SEBASTIAN	21/05/2020	20/05/2021	1,86
72	1053802891	MARIN LONDOÑO ALVARO	08/10/2020	07/10/2021	1,48
73	30312375	MARTINEZ GOMEZ ADRIANA MERCEDES	06/01/2019	05/01/2020	3,24
74	30326729	MORA FRANCO BERENICE	02/07/2020	01/07/2021	1,75
75	24870692	MORALES BUENO ELIANA MARCELA	08/01/2021	10/01/2022	1,23
76	30398200	MORALES LOAIZA SANDRA PATRICIA	03/09/2020	02/09/2021	1,58
77	75071744	MORALES TABARQUINO ALEJANDRO	21/01/2021	20/01/2022	1,20
78	1010213672	MORENO CASTIBLANCO OSCAR DAVID	05/10/2020	04/10/2021	1,49
79	15930827	MORENO VASQUEZ JULIAN ANDRES	01/10/2020	30/09/2021	1,50
80	16071310	MUÑOZ RIOS LUIS ALEJANDRO	25/01/2022	25/01/2022	1,18
81	75073203	MURILLO BALLESTEROS GERMAN G.	19/11/2019	18/11/2020	2,37
82	30313791	MURILLO GOMEZ FANNY	08/03/2020	07/03/2021	2,07
83	1053791237	NARANJO ARISTIZABAL CAMILO	05/10/2020	04/10/2021	1,49
84	24868072	OCAMPO GONZALEZ LUZ ENSUEÑO	22/01/2020	21/01/2021	2,19
85	30339418	OCAMPO MUÑOZ PAULA ANDREA	20/08/2020	19/08/2021	1,62
86	30330417	OROZCO MURILLO MARIA PATRICIA	02/03/2021	01/03/2022	1,08
87	1053770026	ORREGO ARISTIZABAL JOAN MANUEL	21/01/2021	21/01/2022	1,19
88	16077241	ORTEGON ALVAREZ MAURICIO A.	16/10/2019	15/10/2020	2,46
89	1129905134	OSORIO PIEDRAHITA SANTIAGO	28/01/2022	28/01/2022	1,18

90	70098225	OSORIO SUAREZ RUBEN DARIO	08/07/2020	07/07/2021	1,73
91	1014248282	OSPINA AVELLA JIMMY	01/02/2021	31/01/2022	1,17
92	10254013	OSPINA HERRERA OSCAR	05/01/2020	04/01/2021	2,24
93	30302939	OSPINA SALAZAR DIANA PATRICIA	16/09/2019	15/09/2020	2,54
94	30230527	OSSA OSSA ALEJANDRA MARIA	25/01/2022	25/01/2022	1,18
95	30237127	PATIÑO CARDONA ANA MARIA	21/12/2021	21/12/2021	1,28
96	24339238	PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA	06/02/2020	06/02/2021	2,15
97	24828219	PUERTA GUARAN ANA FRANCISCA	28/01/2022	28/01/2022	1,18
98	24340439	PULIDO SALAZAR SANDRA MILENA	04/12/2020	03/12/2021	1,33
99	30299372	QUINTERO GARCIA OLGA PATRICIA	06/11/2020	05/11/2021	1,41
100	30330523	QUINTERO VELASQUEZ LINA MARCELA	18/01/2021	18/01/2022	1,20
101	75084748	RAMIREZ BAENA ANDRES FERNANDO	28/06/2020	27/06/2021	1,76
102	1053803025	RAMIREZ GIRALDO ANA MILENA	02/01/2021	01/01/2022	1,25
103	30322993	RAMIREZ LOPEZ LUZ ADRIANA	04/02/2020	03/02/2021	2,16
104	30272796	RAMIREZ MARIN BERNARDA	11/12/2020	10/12/2021	1,31
105	30324143	RENDON GRISALES SANDRA PATRICIA	05/10/2020	04/10/2021	1,49
106	10250788	RENDON MEJIA HUGO LEON	18/01/2019	17/01/2020	3,21
107	70953040	RENDON RAMIREZ JOHN FREDY	17/09/2019	16/09/2020	2,54
108	25109625	RESTREPO AGUDELO DIANA CRISTINA	26/02/2021	25/02/2022	1,10
109	30393230	RESTREPO GARCIA SANDRA PATRICIA	27/02/2021	26/02/2022	1,10
110	19270177	RINCON POVEDA DORANCE	20/10/2020	19/10/2021	1,45
111	15989568	RIVERA HENAO JAIRO ANTONIO	03/08/2021	03/08/2021	1,66
112	34001482	RODAS HERNANDEZ LUISA FERNANDA	19/11/2020	18/11/2021	1,37
113	59815344	ROSERO OTERO ANA LUCIA	24/09/2020	23/09/2021	1,52
114	10288783	RUEDA CARMONA CESAR AUGUSTO	05/08/2020	04/08/2021	1,66
115	75088905	SAAVEDRA SANCHEZ MAURICIO F.	07/01/2020	06/01/2021	2,24
116	15401369	SALAS MARIN JOHN FREDDY	05/02/2021	04/02/2022	1,16
117	75075362	SANDOVAL TABORDA JORGE MARIO	05/02/2021	04/02/2022	1,16
118	94502693	SEPULVEDA MORENO OMAR JULIAN	24/09/2020	23/09/2021	1,52
119	30314373	SEPULVEDA TABARES NIDIA	13/01/2021	12/01/2022	1,22
120	24334199	SOTO MARIN NINI JOHANA	10/12/2020	09/12/2021	1,31
121	24347183	SOTO MARIN YUDY MILENA	21/02/2022	21/02/2022	1,11
122	30316847	TREJOS CARDONA LINA MARIA	02/06/2020	01/06/2021	1,83
123	30394610	URIBE CARDONA CLAUDIA PATRICIA	02/02/2020	01/02/2021	2,17
124	10251198	VALENCIA ALARCON CARLOS ARTURO	01/10/2020	30/09/2021	1,50
125	75066041	VALENCIA CEBALLOS ANDRES M	19/01/2021	18/01/2022	1,20
126	16051144	VALENCIA OCAMPO FABIO	12/12/2020	11/12/2021	1,31
127	24348105	VALENCIA OSORIO PAULA ANDREA	25/01/2022	25/01/2022	1,18
128	10276374	VARGAS AGUIRRE JULIO CESAR	09/10/2020	08/10/2021	1,48
129	30399146	VASQUEZ CARDONA PAOLA ALEJANDRA	01/10/2020	30/09/2021	1,50
130	10281186	VELASCO GARCIA MAURICIO	06/01/2020	05/01/2021	2,24
131	30407280	ZULUAGA ARBOLEDA LUZ AIDA	28/01/2022	28/01/2022	1,18
132	10273468	ZULUAGA GIRALDO GILBERTO	08/10/2020	07/10/2021	1,48

1.5. Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera y Dirección General.

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS Y RECARGOS

Subdirección	Horas Extras Dominicales Diurnas	Horas Extras Dominicales Nocturnas	Horas Extras - Diurnas	Horas Extras - Nocturnas	Recargo Nocturno	Recargo Dominical	Pagos Totales - 1er.Trim2023
Dirección			1.369.135	1.347.228			2.716.363
Administrativa y Financiera	300.427	688.479	234.709	1.993.461	1.511.523	3.880.518	8.609.117
Totales	300.427,00	688.479,00	1.603.844,00	3.340.689,00	1.511.523,00	3.880.518,00	11.325.480,00

Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Var. absoluta	Var. Relat
Horas extras y recargos	11.325.480	11.177.626	147.854	1.32%

Fuente: Gestión humana 2023

Comparando el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de la vigencia 2022, este concepto presentó un aumento poco significativo, con relación al año 2023, con una variación relativa de 1.32%.

1.6. Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del primer trimestre de 2022 por concepto de transporte y viáticos fue de \$134.770.188, mientras que para el primer trimestre del año 2023 fue de \$150.740.401

Subdirección	Vr. Viáticos I trimestre 2022	Vr. Viáticos I trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	21.838.955	22.297.203	458.248	2%
Biodiversidad	20.662.506	20.581.007	-81.499	0%
Control Interno	0	0	0	0%
Dirección General	3.895.652	6.173.349	2.277.697	58%
Evaluación y Seguimiento	54.307.095	61.840.596	7.533.501	14%

Infraestructura	26.946.180	33.326.371	6.380.191	24%
Planificación Ambiental	6.134.464	6.521.875	387.411	6%
Secretaria General	985.336	0	-985.336	-100%
TOTAL	\$ 134.770.188	\$ 150.740.401	\$ 15.970.213	12%

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la resolución interna por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte. Se presentó un aumento del 12% con respecto al primer trimestre del año 2023.

1.7. Contratación Directa. Prestación de Servicios

Mientras que para el primer trimestre de 2022 se celebraron veinticuatro (24) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$ 1.357.163.947, durante el primer trimestre de 2023 se celebraron trece (13) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de 1.354.723.628

MODALIDAD DIRECTA	I TRIM 2022		I TRIM 2023	
Prestación de servicio y apoyo a la gestión	24	1.357.163.947	13	\$ 1.354.723.628

Tener en cuenta los lineamientos de la Directiva Presidencial 008 de 2022, pues, aunque la directiva no es vinculante por ser expresamente aplicable a las entidades de la rama ejecutiva, es importante como referente en lo indicado en el numeral:

1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

La Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 propone que “las entidades públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares”.

2.1. Consumo de Telefonía:

Telefonía móvil: De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, la entidad cuenta con 65 líneas de celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las

subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$140.000, 3 equipos del área de Dirección General en \$275.510, \$131.086 y \$43.000, para los restantes, el cargo es aproximado a \$40.960. De igual manera se entregaron 30 líneas de celular a diferentes cargos que tienen significativo trabajo de campo para uso institucional, por un valor aproximado de \$40.960 cada línea, estas se entregaron de acuerdo a la resolución 0556 del 25 de febrero 2019, artículo 14 donde se acuerda el suministro de líneas móviles para los técnicos de los municipios y sede principal, puesto que ellos atienden comunidad y la Corporación les brinda la garantía de una línea móvil corporativa para atender dicho servicio, especialmente en las subdirecciones de infraestructura ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas y la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil, es lo correspondiente al incremento normal.

Telefonía fija: Para el período verificado la Corporación cuenta con 28 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en la

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos portados en telefonía fija.

2.2. Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el cuarto trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023.

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	28.500	114,92	-47,02	-29,03%
Usuarios actuales del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	40.160	161,94		
Usuarios trimestre anterior	248			

Se presenta una disminución en el consumo total de energía de todas las oficinas de la corporación comparado con el consumo del primer trimestre del año 2023. Es importante recordar que el trimestre anterior fue época decembrina donde todas las dependencias u oficinas tenían arreglos navideños encendidos. Se recomienda aplicar políticas para el uso eficiente de energía con metas escalonadas en disminución.

2.3. Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el cuarto trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023. Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que se sufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Aguadas, Municipio de Risaralda, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Montelindo y Sede de la carrera 24

De acuerdo con lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta, los cuales corresponden a 47 funcionarios aproximadamente.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	441	9,38	0,23	2,51%
Usuarios actuales del trimestre	47			
Consumo trimestre anterior	430	9,15		
Usuarios trimestre anterior	47			

En general, se observa una constante en el promedio del consumo de agua entre los periodos comparados. La variación no es tan significativa de un periodo a otro, sin embargo, se recomienda aplicar políticas para el uso eficiente del agua.

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En el caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

Dependencia	I Trimestre 2022	I Trimestre 2023
Dirección General	2	24
Planificación Ambiental	0	16
Infraestructura Ambiental	0	0
Administrativa y Financiera	7	183
Secretaría General	14	114
Evaluación y Seguimiento	27	110
Oficina Anserma	2	3
Oficina Victoria	0	0
Oficina Viterbo	0	0
Oficina Salamina	1	0
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	0
Oficina Pácora	0	0
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	2	0
Oficina Marquetalia	0	0
Oficina Control Disciplinario	1	8
Oficina de Control Interno	0	4
Total Consumo	46	472

Como puede observarse, el consumo de papel aumento durante el primer trimestre de 2023 comparado con el primer trimestre de 2022. Puesto que en el primer trimestre del año anterior no se contaba con la papelería para proveer a las diferentes áreas de la Corporación.

De igual forma, se realiza el consumo de papelería según el número de funcionarios de la entidad, cálculo que arrojó para el primer trimestre de 2023, que por cada funcionario se utilizaron 1.9 resmas de papel.

Nota: Se toma el número de usuarios de (248) reportado en Planta de Personal para el primer trimestre de 2023.

3.2. Fotocopias:

CONCEPTO	PRIMER TRIM 2022	PRIMER TRIM 2023	OBSERVACION
FOTOCOPIAS	5.643.550	0	En 2023 nos e ha tenido contrato para este servicio

3.3. Publicidad y Base de Datos:

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Valor de los gastos por concepto de publicidad, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos generados en el trimestre:

Número de Contrato	Contratista	Valor Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Pagado al 31/03/2023	% EJEC
003 - 2022	La Patria S.A.	27.888.446	7/04/2022	6/07/2023	15.987.500,00	57%
095 -2022	Sociedad de televisión de Caldas,Risaralda y Quindío	111.887.745	21/11/2022	20/06/2023	32.738.101,00	29%

En cuanto a bases de datos, estas son administradas tanto por el subproceso de Gestión Tecnológica como por el Sistema Regional Ambiental SIAR, a continuación, se muestran los gastos por contrato y descripción de pago:

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del SIAR:

Número del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminación Contrato	Quinto Pago Fecha	sexto Pago Fecha	Séptimo Pago Fecha
042-2022	Geoambiental	\$ 547,808,765	10/08/2022	09/02/2024	\$ 35,882,869	\$28.520.000	\$28.520.000
					16/01/2023	20/02/2023	17/03/2023
064-2022	SGI - Almera	\$ 79,217,268	05/10/2022	05/06/2023	\$27.726.044		
					18/01/2023		
OC-102545	ESRI COLOMBIA S.A.	\$ 61,351,261	19/12/2022	18/09/2023	\$ 61,351,261		
					29/12/2022		

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del Subproceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

En la tabla adjunta se resalta en rojo los pagos que corresponden al último trimestre enero febrero marzo de 2023

Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	# Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha fin contrato	Primer Pago Fecha	Segundo Pago Fecha	Tercer Pago Fecha	Treceavo Pago Fecha
Soporte Lógico (Nomina)	002-2023	\$ 51.978.201	3/02/2023	31/12/2022	\$20.791.280 febrero 2023			NA
Admiarchi	004-2022	\$ 17.696.900	27/01/2022	26/01/2023	\$919.408 marzo 2022	\$919.408 marzo 2022	\$919.408 abril 2022	\$919.412 enero 2023
Pagina Web	086-2022	\$ 7.293.720	18/11/2022	17/02/2023	\$3.519.219 diciembre 2022	\$2.815.375 diciembre 2022	\$729.372 febrero 2023	NA

3.4. Combustible:

Para el periodo analizado Corpocaldas cuenta con 11 vehículos oficiales, (8 Carros y 3 motos) asignados a la Dirección General y las Subdirecciones, estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros, el valor cancelado comparativo último trimestre 2022 y primer trimestre 2023 por concepto de combustible para los vehículos oficiales de la corporación fue:

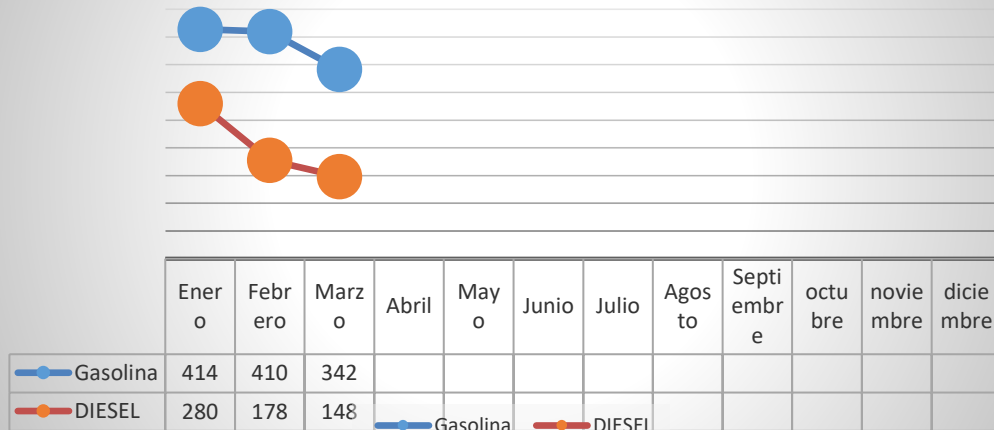
2023	VALOR	2022	VALOR	VAR. ABS.	VAR. REL.
Enero	6.337.010	Octubre	4.093.436		
Febrero	5.374.614	Noviembre	3.675.667		
Marzo	4.483.740	Diciembre	4.104.070		
Totales	16.195.364	Totales	11.873.173	4.322.191	36%

Se evidencia un incremento del 36% en los valores pagados por combustible entre el cuarto trimestre del año 2022 y el primer trimestre del año 2023, incremento por actividades en el giro normal de los procesos de la entidad.

El mayor consumo de galones de Gasolina durante el primer trimestre del año en curso se presentó en el mes de enero con un total de 414 galones, igualmente en enero se utilizaron 280 galones en lo concerniente al Diésel.

MES	TIPO DE COMBUSTIBLE # de galones	
	GASOLINA	DIESEL
Enero	414	280
Febrero	410	178
Marzo	342	148

CONSUMO GALONES DE COMBUSTIBLE



3.5. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.

La entidad cuenta actualmente con 11 vehículos: 8 carros y 3 motos con un promedio entre 4 a 9 años de antigüedad que no cuentan con especificaciones de transporte ambientalmente sostenibles.

La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero según lo establecido en la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.7 vehículos

Se recomienda a la entidad estudiar la viabilidad de adquirir paulatinamente o acudir a otras opciones ofrecidas en el mercado para el uso o renta de vehículos que cumplan con estas especificaciones que en muchas ocasiones son servicios que incluyen mantenimientos, reparaciones e incluso el pago de seguros. Igualmente promover el uso de bicicletas y sistemas públicos.

3.6. Tiquetes aéreos

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el primer trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023. Observándose un aumento para el año 2023 de alrededor el 225.12%

Se aclara que las directivas presidenciales de austeridad del gasto mencionan que todos los tiquetes aéreos se deben adquirir en clase económica, la entidad cumple con este lineamiento a excepción del director puesto que las agendas variantes y reuniones programadas por diferentes entidades de manera extraordinaria no permite que se puedan realizar en clase económica porque no son susceptibles de cambios ni reembolsos de acuerdo a lo indicado por el proveedor de tiquetes aéreos contratado por la Entidad, Agencia de viajes SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. comunicando lo siguiente respecto a esta situación:

AVIANCA

Tarifas S y XS : No admite cambio de tiquete ni reembolso (clase económica)

Tarifa M: No admite cambio de tiquete ni reembolso después que haya despegado el avión Tarifa L: Admite cambios y reembolsos, quedando a criterio de la Aerolínea si cobra penalidad por modificación en el tiquete aéreo. (clase ejecutiva)

EASYFLY

Admite cambios y reembolsos en los tiquetes aéreos, cancelando la penalidad correspondiente.

LATAM

Maneja cierta flexibilidad a la hora de efectuar cambios en los tiquetes aéreos, previa cancelación de la penalidad correspondiente.

PRIMER TRIMESTRE 2022			PRIMER TRIMESTRE 2023		
Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
\$ 0	\$3.985.056	\$2.342.742	\$6.715.121	\$2.449.619	\$11.035.658
\$ 6.237.807			\$ 20.280398		

3.7. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se muestran los cánones de arrendamiento mensuales de las oficinas de la Corporación en los diferentes municipios (12 municipios), arrendamiento de 1 oficina de atención al ciudadano en la Cra 24 (arrendador CHEC), igualmente de los servicios de parqueadero para vehículos de la entidad (arrendador Editorial Renacimiento S.A.S.) puesto que la Corporación solo cuenta con 3 parqueaderos de propiedad.

Dentro de los compromisos de la subdirección administrativa y financiera, de encontrar un espacio independiente para ubicar la sede de la corporación en los diferentes municipios del departamento donde se hace presencia institucional, se ha logrado en el último trimestre del año 2023, ubicar la sede en el municipio de Anserma, completando así 16 sedes en ubicación independiente para mejorar la atención a la comunidad.

No. del contrato	Nombre del contratista	Fecha inicio del contrato	Objeto del contrato	Valor del canon	Fecha terminación contrato
036-2022	GENERS S.A.	1/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Aguadas.	655.347,00	31/01/2024
038-2022	MARIA ANGELICA CASTAÑO	1/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Fijelilla.	640.450,00	31/01/2024
052-2020	LUISA FERNANDA HINCAPIE	15/04/2020	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Norcasia.	594.880,00	31/10/2023
067-2020	EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.S	10/06/2020	Arrendamiento de parqueaderos para el parque automotor de la Corporación.	964.657,00	9/06/2023
072-2020	LUISA FERNANDA HINCAPIE	1/07/2020	Arrendamiento de un local comercial para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Supia.	742.377,00	31/10/2023
077-2021	JOSE HERNANDO RAIGOZA	8/07/2021	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Samaná.	775.756,00	25/11/2023
114-2021	JUAN CARLOS ALZATE	1/09/2021	Arrendamiento del local ubicado en la carrera 3 n-19-20 para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de la Dorada-Caldas.	900.000,00	31/08/2023
167-2021	LUISA FERNANDA HINCAPIE	2/11/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pensilvania.	450.000,00	1/11/2023
268-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO	31/12/2021	Arrendamiento de dos locales para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pacora.	704.000,00	1/01/2024
274-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Belalcazar.	671.000,00	1/01/2024
275-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Risaralda.	522.500,00	1/01/2024
278-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Manzanares.	522.500,00	1/01/2024
281-2021	ORLANDO JARAMILLO	1/01/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Riosucio - Caldas.	600.000,00	31/07/2023
SG 092-2019 CHEC	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	1/08/2019	Arrendamiento de un (1) local para la arrendación al público de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.	10.605.161,00	31/07/2024

3.7.1. Arrendamiento de bodega de flora:

Los cánones de arrendamiento de la bodega de flora en el cuarto trimestre del año 2022 y el primer trimestre del año 2023 se debe a que la Corporación debe tener un sitio de almacenamiento del material vegetal, que es decomisado a las personas o empresas que transportan flora sin los respectivos salvoconductos o permisos ambientales, para su custodia hasta que se resuelva la situación jurídica por parte de Corpocaldas.

A continuación, se describe la información del arriendo de la bodega del CAV de flora durante el cuarto trimestre del año 2022, y el primer trimestre del año 2023.

CUARTO TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA PROMEDIO
\$ 34.967.687	\$ 36.716.073	\$ 1.748.386	5%

Periodo 2022	Valor pagado	Periodo 2023	Valor pagado
octubre 2022	11.655.895	Enero 2023	\$ 12.238.691
noviembre 2022	11.655.896	Febrero 2023	\$ 12.238.691
diciembre 2022	11.655.896	Marzo 2023	\$ 12.238.691

El incremento entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023 correspondió al 5% pactado con el propietario del inmueble y corresponde al incremento que se realiza cada año.

Cabe resaltar que la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: “antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a finde celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”

Es importante y conveniente agilizar la adecuación del inmueble que tiene la entidad proyectada adecuar para el CAV de Flora en el predio La Gloria con las condiciones de acceso y técnicas para desarrollar esta actividad de almacenamiento como lo indica la Resolución 2064 de 2010 y por ser parte del desarrollo de los procesos misionales de la Corporación, y así evitar un gasto que ha permanecido en el tiempo sin que se dé una solución definitiva. Según la Subdirección de Infraestructura Ambiental, ya se cuenta con el permiso de licencia de construcción por parte del Municipio de Villamaría.

3.8. Mantenimiento de vehículos

CONTRATO	PERIODO	VALOR	Vr PAGADO AL 31/03/2023	EJC
MC 014-2023	Enero febrero marzo 2023 Monto agotable	\$ 12.000.000	\$ 2.476.127	21%

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OUC 093	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 094	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 117	VOLKSWAGEN	AMAROK	2014
OUC 280	RENAULTH	KOLEO	2019
FWY 047	RENAULTH	DUSTER	2020
FWY 046	RENAULTH	DUSTER	2020
OUC 078	NISSAN	FRONTIER	2012
TFQ 488	CHERY	YOYA	2012
EZT15F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT22F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT23F	Honda 150 cc	MOTO	2019

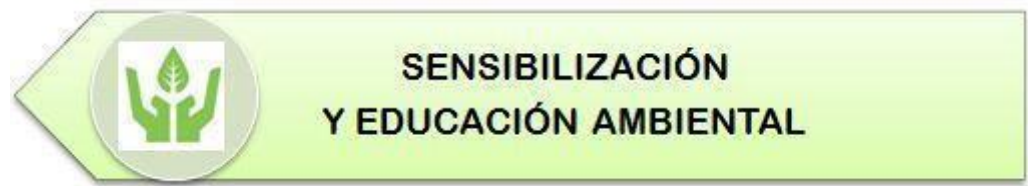
Al aumentar el uso de movilidad de los vehículos frente al modelo está más propenso a demandar mayor mantenimiento preventivo y la ocurrencia de mantenimientos correctivos es mucho mayor, es decir, genera un mayor consumo de repuestos y de revisiones periódicas más frecuentes (se refuerza

lo indicado en el ítem 3.5)

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

INFORME PIGA

En el primer trimestre del año se ejecutaron las siguientes actividades:



PROYECTO: Sensibilización, educación y comunicación de resultados.

Actividad: Estrategia de sensibilización y educación ambiental a funcionarios de la corporación en la implementación del PIGA. Meta: 1 estrategia en el año.



Durante el primer trimestre no se realizaron actividades en tanto se reciben lineamientos del Comité Directivo para la ejecución de actividades pedagógicas del 2023.



PROYECTO: Acciones de reducción de consumo de agua.

Actividad: Campaña para el uso eficiente del agua dentro de la entidad.

Esta actividad está pendiente de ejecución para el segundo semestre de 2023.



PROYECTO: Seguimiento a consumos de agua.

Actividad: Realizar seguimiento al consumo de agua (Sedes, laboratorio, CAV's).

La información actualizada del consumo de agua fue reportado por el área de bienes y suministros a la oficina de control interno y el análisis consolidado se realiza por semestre para el PIGA, por lo que será presentado en el mes de julio de 2023.



PROYECTO: Acciones de reducción de consumo de energía.

Esta actividad está pendiente de ejecución para el segundo semestre de 2023.



Habladores diseñados

Con el fin de contar con información actualizada del consumo de energía en la sede central y demás oficinas de la corporación en el departamento, se consolidó la información del primer trimestre de 2023 así:

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

REPORTE CONSUMOS 2023

# CUENTA	CONSUMO KWH	UBICACIÓN	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR ULTIMO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
463553816	1,352.00	LABORATORIO	1,104,964.00	1,024,388.00	108%
463553816	1,695.00	LABORATORIO	1,400,751.00	2,281,004.00	61%
		Total LABORATORIO	2,505,715.00	3,305,392.00	76%
313406171	10.00	SALAMINA	11,010.00	10,837.00	102%
313406171	9.00	SALAMINA	10,706.00	8,677.00	123%
		MUNICIPIO DE SALAMINA	21,716.00	19,514.00	111%
441886973	503.00	PISO 12	457,441.00	479,320.00	95%
441886973	569.00	PISO 12	517,778.00	464,662.00	111%
		TOTAL PISO 12	975,219.00	943,982.00	103%
441887750	940.00	PISO 13	803,862.00	860,992.00	93%
441887750	903.00	PISO 13	787,254.00	1,534,920.00	51%
		Total PISO 13	1,591,116.00	2,395,912.00	66%
441888537	762.00	PISO 14	662,757.00	670,942.00	99%
441888537	716.00	PISO 14	636,380.00	669,769.00	95%
		Total PISO 14	1,299,137.00	1,340,711.00	97%
441889314	583.00	PISO 15	520,858.00	469,897.00	111%
441889314	548.00	PISO 15	500,835.00	518,679.00	97%
		Total PISO 15	1,021,693.00	988,576.00	103%
441890150	711.00	PISO 16	622,328.00	696,858.00	89%
441890150	736.00	PISO 16	652,516.00	708,129.00	92%
		Total PISO 16	1,274,844.00	1,404,987.00	91%
441903207	857.00	PISO 20	738,066.00	617,671.00	119%
441903207	789.00	PISO 20	695,277.00	678,070.00	103%
		Total PISO 20	1,433,343.00	1,295,741.00	111%
441895065	5,414.00	PISO 22	4,350,514.00	3,666,521.00	119%
441895065	5,284.00	PISO 22	4,321,911.00	4,638,952.00	93%
		Total PISO 22	8,672,425.00	8,305,473.00	104%
401862819	208.00	TORRE IV	72,167.00	35,022.00	206%



		Total TORRE 4	72,167.00	35,022.00	206%	INCREMENTO USO DE LAMPARAS EN PATIO DE LA RESERVA
619247051	6.00	ANSERMA	16,314.00	12,917.00	126%	
619247051	9.00	ANSERMA	19,050.00	29,075.00	66%	
		Total ANSERMA	35,364.00	41,992.00	84%	
559636602	335.00	DORADA	182,395.00	169,563.00	108%	
559636602	367.00	DORADA	207,718.00	111,670.00	186%	
559636602	261.00	DORADA	146,931.00	129,606.00	113%	
		Total DORADA	537,044.00	410,839.00	131%	INCREMENTO USO DEL AIRE ACONDICIONA DO
269394311	12.00	BELALCAZAR	29,079.00	38,806.00	75%	
269394311	16.00	BELALCAZAR	33,977.00	38,052.00	89%	
269394311	21.00	BELALCAZAR	38,628.00	36,827.00	105%	
		Total BELALCAZAR	101,684.00	113,685.00	89%	
730800000	43.00	ESTACIONES	419,359.00	387,789.00	108%	
730800000	43.00	ESTACIONES	417,640.00	385,766.00	108%	
		Total RED HIDROMETERE	836,999.00	773,555.00	108%	
254296706	29.00	SAMANA	28,329.00	15,170.00	187%	
254296706	34.00	SAMANA	15,763.00	14,931.00	106%	
254296706	33.00	SAMANA	15,614.00	14,931.00	105%	
		Total SAMANA	59,706.00	45,032.00	133%	INCREMENTO POR INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMA
904347203	186.00	LA GLORIA	197,791.00	180,954.00	109%	
		Total LA GLORIA	197,791.00	180,954.00	109%	
750561324	523.00	CAV PALESTINA	440,065.00	455,677.00	97%	
		Total CAV PALESTINA	440,065.00	455,677.00	97%	

512152036	0.00	bodega decomisos	209,700.00	22,000.00	953%	INCREMENTO POR NUEVO COBRO DE SERVICIO
512152036	0.00	bodega decomisos	209,700.00			
		TOTAL BODEGA DECOMI	419,400.00	22,000.00	1906%	
757883400	94	AGUADAS	36,204.00	39,899.00	91%	
757883400	80	AGUADAS	31,972.00	36,310.00	88%	
757883400	74	AGUADAS	30,276.00	34,173.00	89%	
		TOTAL AGUADAS	98,452.00	110,382.00	89%	
889973486	17	PACORA	31,683.00	28,925.00	110%	
889973486	18	PACORA	32,825.00	28,925.00	113%	
		TOTAL PACORA	64,508.00	57,850.00	112%	
439590154	1302	LOCAL CHEC	1,149,035.00	1,171,010.00	98%	
439590154	1385	LOCAL CHEC	1,226,676.00	1,100,922.00	111%	
		TOTAL LOCAL CHEC	2,375,711.00	2,271,932.00	105%	
536687793	906	CAV VICTORIA	1,002,580.00	700,712.00	143%	
		TOTAL CAV VICTORIA	1,002,580.00	700,712.00	143%	INCREMENTO POR CAMBIO DE CONTADOR
342242597	14	RISARALDA	34,556	19,912	174%	
342242597	13	RISARALDA	18,784	18,551	101%	
342242597	12	RISARALDA	18,500	15,322	121%	
		TOTAL RISARALDA	71,840	53,785	134%	INCREMENTO SEGÚN EL FUNCIONARIO POR QUE ESTUVO MAS TIEMPO EN OFICINA Y MENOS EN CAMPO
257789850	9	NORCASIA	5,995	29,490	20%	
257789850	16	NORCASIA	8,453	7,726	109%	
257789850	15	NORCASIA	8241	6865	120%	
		TOTAL NORCASIA	22,689.00	44,081.00	51%	
259004022	8	OFICINA VICTORIA	81,730			
259004022	12	OFICINA VICTORIA	45,648			
259004022	9	OFICINA VICTORIA	44,154			
		TOTAL VICTORIA	127,378			
479574612	1	OFICINA ARANZAZU	\$ 13,153			
479574612	8	OFICINA ARANZAZU	\$ 11,793			
		TOTAL ARANZAZU	\$ 24,946			



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

PROYECTO: Acciones de reducción de generación de residuos.

Actividades:

Entre las actividades que se tienen planeadas realizar durante el año 2023 en la adecuada gestión de los residuos sólidos y peligrosos tenemos:

1. Reciclaje y aprovechamiento de residuos de papel y plástico. Kilogramos recuperados por mes.
2. Aprovechamiento y disposición final de residuos especiales a través de los programas: ECOCOMPUTO, RECOPILA Y LUMINA. Kilogramos entregados por los usuarios en las instalaciones de Corpocaldas.
3. Jornada de recolección de residuos post consumo que se realiza en Manizales dos veces al año.

Es importante informar que para los numerales 2 y 3, se tienen programado realizar en el mes de junio, por ser actividades de ciudad en las que participan diferentes instituciones del orden oficial y privado.

El programa de residuos sólidos continúa con la campaña institucional "La Familia Corpocaldas Recicla", en la que los funcionarios de la institución participan aportando el material reciclable y aprovechable de las oficinas. Con una ruta establecida de recolección quincenal de este material reciclable, con la participación y apoyo del recuperador amigo de la empresa metropolitana de aseo EMAS de Manizales el señor Hugo Bañol Reciclador de Oficio.



Los recorridos de la ruta de recolección selectiva de material aprovechable como (Papel, cartón, plástico, entre otros), se realiza con el apoyo del grupo de Gestión Ambiental Sectorial de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, donde se recoge el reciclaje en la sede principal (edificio Atlas) y la sede de la carrera 24.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

A continuación, se presenta la cantidad de residuos (reciclables) recolectados y aprovechados en kilos en los meses de enero, febrero y marzo de 2023 generados en las instalaciones de Corpocaldas sede principal y la sede de carrera 24, es importante informar que en este primer trimestre la sede del laboratorio realizó entrega de una cantidad de material aprovechable al reciclador de oficio.

Tabla 1. Cantidad de residuos aprovechados mes de enero de 2023

Fecha	04/01/2023	18/01/2023	
Piso	Reciclaje (kg)	Reciclaje (kg)	Total
Edificio Atlas y sede 24	33	73	106

Tabla 2. Cantidad de residuos aprovechados mes de febrero de 2023

Fecha	01/02/2023	15/02/2023	
Piso	Reciclaje (kg)	Reciclaje (kg)	Total
Edificio Atlas y sede 24	76	48	124

Tabla 3. Cantidad de residuos aprovechados mes de marzo de 2023

Fecha	01/03/2023	15/03/2023	29/03/2023	
Piso	Reciclaje (kg)	Reciclaje (kg)	Reciclaje (kg)	Total
Edificio Atlas y sede 24	55	61	71	116

En este primer trimestre se logró el aprovechamiento de 346 kg de material reciclable, que dejó de llevarse al relleno sanitario.

Gráfica 1. Residuos aprovechados primer trimestre año 2023.




MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS


PROYECTO: 5S y acciones de reducción de residuos ordinarios y químicos.

Actividad: 1. Campaña de Orden y aseo, reciclaje y ahorro de papel.

La estrategia de orden y aseo es liderada desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se programan campañas semestrales, en este primer trimestre no se realizó ninguna actividad.

Actividad 2. Jornada de fumigación:

El servicio de fumigación se adelanta con el respaldo del acuerdo marco de aseo y cafetería y el operador Serconal y en el primer trimestre no se realizaron actividades de este tipo.



CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

PROYECTO: Implementación de criterios ambientales en las compras.

Actividad: Identificar criterios de las compras frente a los proveedores.

De acuerdo con informes anteriores, es importante anotar que en los diferentes procesos de la Corporación se han realizado compras con algunas exigencias en cuanto al manejo de materiales y procesos amigables con el ambiente, en las cuales se ha promovido una articulación a las cadenas de

disposición final, como es el caso de las luminarias, las llantas de los vehículos y toners de impresoras, esta es una actividad que demanda la realización de un ejercicio sistematizado y el establecimiento de resoluciones y una política institucional de compras la cual está pendiente de avance a nivel institucional con base en las decisiones que se tomen desde el área administrativa.

5. RECOMENDACIONES

- a. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado del papel y promover el uso de medios electrónicos, en atención al memorando 23 de la Procuraduría General de la Nación. Tener en cuenta la implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información, coherente con la NTC 5854 accesibilidad web y la ISO 27001:2015
- b. Dada la recomendación anterior es preciso implementar una política de cero papel.
- c. Se recomienda fijar una política interna de control del gasto (eficiencia, economía y efectividad) con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, e igualmente una política de compras verdes y socialmente responsables.
- d. Implementar políticas de disfrute de los periodos vacacionales de los funcionarios (como parte de una política interna de control del gasto), que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.
- e. Es importante resaltar que los funcionarios que tienen periodos de vacaciones acumuladas programar el disfrute de estas, para dar aplicabilidad a la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 numeral 2.1 “prohibición de la indemnización de vacaciones”.
- f. Promover una cultura con respecto al uso consciente y responsable de los servicios públicos domiciliarios de energía, agua y telefonía celular, ya que la entidad no cuenta con políticas internas de uso eficiente de estos servicios y ahorro de estos.
- g. Sería importante analizar la viabilización dentro de la entidad, más aun siendo la Corporación la máxima autoridad ambiental del departamento que implemente un sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y un Sistema de Eficiencia Energético (ISO 50001:2018), en articulación con una promesa de valor para comprometernos a:
 - El uso racional y eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.
 - Generar estrategias que consideren la mejora del desempeño energético con metas escalonadas en disminución de uso.
 - El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.

- La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- h. Tener presente el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, puesto que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen obligaciones y compromisos que debe cumplir con plazos al 2030 como lo son los planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad y su articulación y seguimiento con instrumentos de planeación (art 25).
- i. Atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá seguir actuando en *“procurarla eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*. Igualmente, lo indicado en la directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en su numeral 1.1.
- j. Tener en cuenta la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*
- k. Continuar teniendo presente la Directiva presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 con respecto a la utilización de vehículos oficiales donde se expresa que *“solo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios de nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor”*

Dado en Manizales, mayo 2023



LINA MARÍA DAZA GALLEGO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adiel Castrillón Tabares – Lina M Daza G